



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ENE 2012

**VISTO:** El Informe N° 169-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 383219-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 018-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorandum N° 1309-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE, el Informe N° 1251-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, el Informe N° 048-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA-CBT, el Informe N° 1193-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, el Informe N° 004-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROYECTO/DCCPLPH-AS-mjac, sobre aprobación del POA 2011 reformulado del Proyecto: "Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

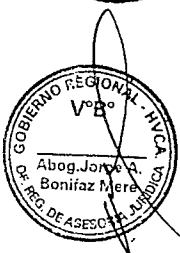
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 370-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de agosto del 2011, se aprobó el el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará", con un monto de inversión de S/. 375,630.00 (Trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y 00/100 nuevos soles), siendo el objetivo lograr la rentabilidad y la competitividad de la cadena productiva, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados fortalecidos, desarrollados y organización moderna y eficiente de productores

Que, al respecto, la Dirección Regional Agraria, a través del Informe N° 048-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA-CBT, emitido por el Ing. Celmer Barros Tovar – Responsable de Proyectos y Estudios, señala, conforme a los fundamentos en él expuestos, que se ha efectuado modificaciones financieras en algunas específicas de gasto que no varían el objetivo y las metas físicas del proyecto. El monto de inversión del POA modificado se mantiene conforme al presupuesto inicialmente planteado en S/. 375,630.00 (Trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y 00/100 nuevos soles); en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 018-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ENE 2012

Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2011 reformulado del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, con un presupuesto de S/. 375,630.00 (Trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y 00/100 nuevos soles), que fuera aprobado inicialmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 370-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Dirección Regional Agraria velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, así como a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Saenz Feljoo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

